

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 31 de enero de 2020.-.

VISTO:

La solicitud de fecha 30 de enero de 2020 efectuada por la integrante del Honorable Concejo Deliberante Dra. Ana Silvana Fernández – DNI N° 27.339.895 - para ser incluida en los beneficios conferidos a los Concejales en funciones, por Ordenanza N° 1158/2010; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo constatado la titularidad del bien cuya exención se tramita, es dable hacer lugar al pedido formulado oportunamente.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1°).- OTÓRGASE EXENCIÓN IMPOSITIVA – Ordenanza N° 1158/2010 – a la Concejala FERNÁNDEZ, ANA SILVANA – DNI N° 27.339.895 – mientras duren sus funciones en dicho cargo electivo, del siguiente bien mueble: Dominio AB-200GE – Impuesto a los Automotores.-

Art.2°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 077/2020.-

Cdor Juan José Páez
Secretario de Gobierno

DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA
INTENDENTE MUNICIPAL